



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL
SR. CONCEJAL RODRIGO ARZOLA HELO.

DECRETO N° 6009

CHILLÁN VIEJO, 08 OCT 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio N° 5.723 de fecha 28/09/2012, que da cumplimiento al art. 107, inciso tercero de la ley 18.695 dejando como alcalde subrogante a don Ulises Aedo Valdés por el periodo comprendido entre el 28 de septiembre de 2012 y el 29 de octubre de 2012.

El decreto alcaldicio N° 5796 de fecha 02/10/2012 que modifica el presupuesto municipal para el año 2012.

La orden de cometido del sr. Alcalde donde informa que el señor concejal Rodrigo Arzola Hélo concurrirá a la reunión de comité ejecutivo nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades que se realizará en la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido al Sr. Concejal **RODRIGO ARZOLA HELO**, quien viajó a la ciudad de **SANTIAGO**, con el fin de asistir a la reunión de comité ejecutivo nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades desde el 24 al 27 de septiembre de 2012.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2012 y el 40% del viático por el día 27 de septiembre de 2012 y devuélvase los gastos por concepto de traslado a la ciudad de Santiago y movilización en el interior de la ciudad ya sea por pasajes, peaje, combustible, estacionamiento y otros que fuesen necesarios según lo señalado por disposiciones legales vigentes. El sr. Concejal se trasladará en vehículo particular placa patente **CGGD - 47**.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ GGB / PAQ/ LRM/jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)